



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
18/2014.

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DE TRÁMITE DE
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veintiséis de mayo de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el escrito de la delegada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, recibido el veintitrés del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 32523. Conste.

México, Distrito Federal, veintiséis de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de la delegada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expídanse a su costa las copias que solicita.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.